

NOMBRE DEL MONTE:	<i>M.U.P.: 63 “Cabeza Pinosa”, 64 “La Canaleja”, 87 “Dehesa del Campo”, 88 “Dehesa de los Valles”, 89 “El Pinar”, 215, “La Reserva” y 216 “Umbria de Lorente, Morriones, Cuesta de la Sal, La Hoya Llano, Cabezuela, Vallejo del Horno y Laderas” del Término Municipal de Zaorejas.</i>				
VIGENCIA DEL PLAN ESPECIAL	16 años 2012 al 2027	FECHA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO	31/08/2011	Nº REVISIÓN	4º Rev. MUP 87 y 89 2º Rev. MUP 63 1º Ord. MUP 64, 88, 215 y 216

Parámetros	Datos	Observaciones	
Superficie total (ha)	8.976.74 (CASMAN)* 8.971,10 (IGFS) 8.645,20(CUP)	Superficie pública oficial (CASMAN)* descontando los enclavados, cuya responsabilidad de gestión corresponde a la Consejería. Se observan discrepancias con las superficies del Proyecto de Ordenación (IGFS) y con la del Catalogo de MUP (CUP), las cuales se corregirán en las próximas revisiones. *(Servidor cartográfico de la Consejería de Desarrollo Sostenible. Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad de Castilla-La Mancha)	
Superficie Forestal arbolada (ha)	8.924	De la superficie arbolada el 83,69% es zona con porcentaje de pinar y el 15,79% son quercineas y juniperus, el resto lo componen matorrales, pastos y cultivos. (Datos del Proyecto de Ordenación)	
Superficie Forestal desarbolada (ha)	38		
Superficie Inforestal (ha)	9		
Superficie de las áreas de reserva (ha)	1.067,71	El 11,89% de la superficie total. Se incluyen todos los barrancos del Tajo de pinares de <i>P.nigra</i> , bosques eurosiberianos y de ribera, comunidades glerícolas, paredones rezumantes y tobas.	
Superficie por formaciones vegetales (ha)	Pinar de silvestre (<i>Psy</i>)	744,4	A partir del Mapa de Vegetación, a escala 1:50.000, elaborado por TRAGSATEC y el trabajo de rodalización en campo (Informe Selvícola). Siendo la mayoría del terreno bosque de pinares en espesura de <i>Pinus nigra</i> (<i>Pni</i>), la mayoría de bosque natural. Constituye el paisaje representativo de las laderas del cañón del Tajo. Se sitúa en zonas de vaguadas y galerías, por lo que a veces se acompaña de especies más umbrófila.
	Pinar negral(<i>Pni</i>)	5.045,4	
	Pinar mixto (<i>Pni</i>) y (<i>Psy</i>)	1.337,4	
	Quejigar (<i>Qfa</i>)	235,9	
	Pinar de (<i>Pni</i>) y quejigar (<i>Qfa</i>)	380,8	
	Encinar (<i>Qil</i>) y sabinar (<i>Jsa</i>)	1.127,9	
	Ribera	52,6	
Sin vegetación	46,6		
Existencias de madera (m3)	517.985,2	Volumen total en metros cúbicos según datos del inventario del proyecto de ordenación (2011).	
Biomasa arbórea aérea (Tn=toneladas)	570.144,07 Tn (año 2011)	Este dato se obtiene del Proyecto de Ordenación.	
	862.495,00 Tn (año 2022)	Datos calculados según estudio realizado por Montero <i>et. al.</i> 2005, como se indica en el procedimiento SGFS-PR-17 “Planificación y seguimiento de la gestión”	

<p>Carbono fijado en las masas arboladas (Tn de carbono equivalente) y su transformación a Tn de CO₂.</p>	<p>1.066.169,42 Tn CO₂ (año 2011)</p> <p>1.595.696,25 Tn CO₂ (año 2022)</p>	<p>Datos de Proyecto de Ordenación (año 2011)</p> <p>Datos calculados según estudio realizado por Montero <i>et. al.</i> 2005. Como se indica en el procedimiento SGFS-PR-17 “Planificación y seguimiento de la gestión”</p>	
<p>Carbono fijado en los productos leñosos (Tn de carbono equivalente/ha)</p>	<p>Vol. Extracciones: 17.871,69 m³ D. básica (Pinus): 0,41 Biomasa fuste: 7.295,23 Tn Carbono equivalente: 3.713,27 Tn/ 4,10 Tn/ha CO₂: 13.615,33 Tn / 15,04 Tn/ha</p>	<p>El Carbono fijado en los productos leñosos se obtendrá sumando las extracciones (vol. fuste en m³) habidas desde la realización del inventario o desde la última cumplimentación de este impreso (excepto el tratamiento de restos por quema o la madera quemada en incendios), multiplicando por la densidad básica de la especie para calcular su biomasa y multiplicando por el % de Carbono en biomasa y por la equivalencia entre CO” y Carbono. Finalmente lo dividimos por la superficie forestal arbolada del monte (8.924 ha) (Se tienen datos de cortas desde el año 2012)</p>	
<p>Crecimiento o producción biológica (m³/año)</p>	<p>23.947,11</p>	<p>Para calcular el crecimiento se ha tomado el incremento de volumen anual calculado para el inventario del P.O. utilizando las tarifas del 3^{er} Inventario Forestal Nacional</p>	
<p>Posibilidad o Tasa de Aprovechamiento(m³/año)</p>	<p>12.681,60</p>	<p>La posibilidad anual de la producción principal de madera no supera el crecimiento anual.</p>	
<p>Densidad de vías de acceso (m/ha)</p>	<p>16,7 m/ha</p>	<p>La longitud total de pistas y caminos es de 149.674,6 m, lo que supone una densidad de 16,7 m/ha, <20m/ha, engloba montes con escabrosa topografía, quedando limitado a sendas y caminos de menor entidad para cubrir las necesidades de vigilancia y accesibilidad para la extinción de incendios, así como para los trabajos selvícolas correspondientes.</p>	
<p>Hábitats Singulares</p>	<p>Sabinares, Bosques eurosiberianos, Bosques riparios, Pinares de P.nigra, Bojedas, comunidades glerícolas, paredones rezumantes y tobas</p>	<p>Hábitats incluidos en el Catálogo de hábitats y elementos geomorfológicos de protección especial. El listado completo de hábitats protegidos presentes se describe en la ficha SIGFS-IM-20,21 y 22</p>	
<p>Espacios protegidos o Zonas Sensibles de protección</p>	<p>8.957,84</p>	<p>PARQUE NATURAL DEL ALTO TAJO</p>	<p>8.957,84</p>
		<p>Zona de Conservación Prioritaria</p>	<p>4.566,20</p>
		<p>Zona de Uso Compatible</p>	<p>1.927,28</p>
		<p>Zona de Protección Estricta</p>	<p>855,98</p>
		<p>Zona de protección periférica</p>	<p>1.608,38</p>
		<p>ZEC ES4240016</p>	<p>8.957,82</p>
		<p>ZEPA ES0000092</p>	<p>8.957,82</p>
<p>Cantidad de Madera muerta (número de pies / ha) en las distintos</p>	<p>0,3 pies/ha</p>	<p>Según los datos del inventario del Proyecto Ordenación del grupo de Montes hay 2.761 pies muertos.</p>	

hábitats forestales		Tanto el PORN como el POM establece cantidades entre 5 a 10 árboles por hectárea, excepto cuando por razones de control de plagas sea aconsejable reducir esta densidad
Erosión potencial (tn/ha/año)	0-5	(Mapa de Estados Erosivos). Grado de erosión muy bajo entre 0 a 5 Tn/ha/año de pérdidas, exceptuando la zona central del monte nº 304 y el noroeste del monte nº 133 donde se llegan a pérdidas de 12-25 t/ha.año.
Erosión actual	Muy baja	Indicar el grado de erosión medio del monte (Nula o muy leve, Ligera, Moderada, Fuerte y Extremadamente fuerte) en función de lo recogido en el procedimiento SIGFS-PR-04 “Planificación y seguimiento de la gestión”. Indicar si hay alguna zona del monte con erosión fuerte o extremadamente fuerte.
Superficie (ha) de zonas sensibles a la erosión	38,28 ha	No hay zonas con erosión potencial > 25 t/ha/año (erosión fuerte). El 75 % de la superficie tiene pérdidas de 0 a 5 tn/ha/año y el resto de 12 a 25 tn/ha/año
Superficie de zonas relacionadas con la calidad de las aguas	25.331,73 m	El total de la superficie corresponde con ríos de carácter permanente y arroyos y barrancos de carácter temporal.
Superficie (ha) para recreo intensivo	5	En el M.U.P. nº 89 se encuentran las áreas recreativas a la orilla del río Tajo: “Fuente de la Falaguera” y “Vado Salmerón” de estancia diurna, un campamento en la “Fuente de la Parra” con capacidad de 200 personas y una zona de acampada controlada con capacidad de 40 tiendas en la “Fuente de la Falaguera II”.
Valores culturales y espirituales	0	En estos montes no hay catalogados árboles singulares, aunque es de destacar que en la periferia existen hasta un total de siete de ellos.
Aprovechamiento de madera	A subasta	Ayuntamiento saca a subasta los aprovechamientos de madera correspondientes al año.
Tipo de cortas	Entresaca regularizada y por huroneo	Son cortas discontinuas que generan y mantienen masas irregulares. Tratarán de mantener la curva de equilibrio. Se Entresacará por huroneo en aquellas superficies de pinar que estén incluidos en la Zona de Protección Estricta del Parque Natural y en las zonas donde la pendiente sea mayor del 45%.
Posibilidad anual (m³/ha/año)	1,41	Posibilidad Final (Pf), obtenida del proyecto de Ordenación
Aprovechamiento cinegético	Mayor Principal y menor secundario	Existen siete cotos de caza: “C.D.B. Cazadores de Villar de Cobeta” el titular del coto número 10.770, el Ayuntamiento de Zaorejas de los cotos número 10.773, 10.716 y 10.717, la “Asoc. Hijos y Simpatizantes Huertapelayo” de los cotos número 10.772 y 10.491 y finalmente el “Club D.B. Cazadores de Zaorejas” del coto número 10.381.
Superficie del coto (ha)	GU-10.716: 1.077 ha GU-10.717:4.509 ha GU-10.772: 1.468 ha	“Dehesa del Valle” MUP 88 “Dehesa del Campo y Pinar” MUP 88 “Los pelayos II” MUP 63

	GU-10.381: 3.583 ha GU-10.491: 1.060 ha GU-10.773:1.053 ha	“Las Propiedades” MUP 64 “Los Pelayos I” MUP 64 “Monte del Villar” MUP 215 y 21
Especies cinegéticas de caza mayor	Jabalí, ciervo, gamo, corzo, muflón y cabra montés	Según los Planes de ordenación cinegética vigente
Especies cinegéticas de caza menor	Acuáticas, becada, codorniz, conejo, liebre, palomas perdiz, tórtola y zorzales.	Según los Planes de ordenación cinegética vigente
Modalidades de caza mayor y menor	Caza mayor: Montería/gancho, rececho, en mano y aguardo Caza menor: En mano/a salto/espera, reclamo, control poblacional	Según los Planes de ordenación cinegética vigente
Cupos de capturas (media anual duración plan)	Ver planes de ordenación cinegética y plan de actuaciones anuales.	Según los Planes de ordenación cinegética vigente
Número de monterías	GU-10.716: 2 GU-10.717: 9 GU-10.772: 9 GU-10.381: 3 GU-10.491: 9 GU-10.773: 2	Según los Planes de ordenación cinegética vigente
Aprovechamiento Pastos	Lote 1: MUP 88: 1.077 ha MUP215-216: 200 ha	Continuo y se realiza por toda la superficie del monte excepto en los acotados.
Número de cabezas de ganado	MUP 88: 2.922 ovejas MUP215 y 216: 380 cabras	Pastores trashumantes que pasan dos meses de finales de verano-otoño (ovejas).
Carga máxima pastante (CRL/ha)	1,72	La carga real pastante no supera a la máxima establecida por el PRUG
Aprovechamiento apícola	MUP 87-89	No consta
Aprovechamiento micológico (Trufas)	MUP 88: 80 ha MUP 63-64: 80 ha	MUP 88. Ayuntamiento.
Aprovechamiento de plantas (Boj)	MUP 87-89	Aprovechamiento irregular y mayoritariamente de carácter circunstancial,
Aprovechamiento de leñas	MUP 63-64: 3 ha	Aprovechamiento irregular y mayoritariamente de carácter circunstancial,
Plan provincial de Defensa contra Incendios Forestales	MUP 63, 87, 88, 89, 215 y 216	Tratamientos prevención de RAD (2021-2025)
Superficie (ha)	2.318,88	Desbroces, klareos, podas, resalveos y gestión de residuos